



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

**COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en primer debate del *Proyecto de Acuerdo No. 049 de Agosto 26 de 2014, "POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014."* Fue aprobado por la comisión, como se registra en el Acta No. 010, realizada el día Veintiocho (28) de Agosto de 2014.

El Secretario,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE
ACUERDO No. 049 DE 26 DE AGOSTO DE 2014.**

**“POR EL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE
BUCARAMANGA-IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”**

Señor Presidente y Honorables Concejales:

En cumplimiento de la designación efectuada por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento Interno de la Corporación, presento ante ustedes este informe de ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo 049 de Agosto 26 de 2014, titulado **“POR EL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”**. Para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección IMEBU, para la vigencia fiscal de 2014, por el orden de los (\$207.759.099) m/cte.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

La facultad que tiene el Concejo Municipal de Bucaramanga de efectuar las diferentes adiciones presupuestales al Presupuesto General de Rentas Y Gastos del Municipio y sus Institutos descentralizados, está contenida en el párrafo único del artículo noveno (09) del Acuerdo Municipal No. 049 de 2013, igualmente en el Decreto Municipal No. 076 de 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente, ya sea por ingresos nuevos, por superávit en los cierres financieros o excedentes financieros en el componente de los Recursos de capital de la Administración Central Municipal o de los presupuestos de los Institutos Descentralizados que hacen parte de secciones que componen el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la actual vigencia fiscal.

En virtud de lo anterior y con el ánimo de viabilizar la correcta ejecución del presupuesto del IMEBU, se hace necesario adicionar los referidos recursos, los cuales corresponden a mayores valores por saldos sin ejecutar de la vigencia inmediatamente anterior, en cuyo cierre financiero se estableció dicha partida, la cual debe ser ajustada en el presupuesto del IMEBU para su disponibilidad en la actual vigencia fiscal.

La ejecución de los recursos adicionados contribuye al desarrollo y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 Bucaramanga Capital Sostenible, específicamente en los programas y subprogramas que maneja el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO No. 049 DE 26 DE AGOSTO DE 2014.

Razón por la cual el Señor Alcalde Municipal, presenta ante el Honorable Concejo de Bucaramanga, el proyecto de acuerdo para su estudio en la Comisión Primera y posteriormente si es aprobado pasara a la plenaria para que surta el segundo debate, por lo tanto como ponente de este proyecto de acuerdo, invito a los honorables concejales miembros de esta comisión primera a dar el respectivo estudio y aprobación al proyecto de acuerdo en mención, con el fin de viabilizar los recursos para que el IMEBU efectúe los procedimientos necesarios en su presupuesto y los pueda disponer en la actual vigencia fiscal

PROPOSICION

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de Acuerdo No. 0049 de Agosto 26 de 2014 ajustado a la Constitución y la Ley, me permito presentar Ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, en el salon de Plenarias del Honorable Concejo Municipal.

De los Honorables Concejales,

NANCY ELVIRA LORA

Concejal Ponente